



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0114-2026-GM-MDCG

Castillo Grande, 18 de junio del 2026.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El INFORME N°331-2026-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 15 de junio del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, donde solicita designación mediante acto resolutivo de responsable de la unidad ejecutora inversiones (UED) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y el PROVEIDO N°032-2026-OAJ-MDCG, y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estableciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, de otro lado, el numeral 5.7 del artículo 5° del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, establece que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de las inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobado en el Banco de Inversiones;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF-63.01, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el objetivo de establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de ;

Que, a su vez, en el numeral 7.4 del artículo 7° de la Directiva antes señalada, respecto al Registro de las UF y UEI y de sus responsables, señala que: "El responsable de la OPMI registra como UEI a las unidades ejecutoras presupuestales que ejecutan inversiones y a sus responsables en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 03: Registro de la UEI y su responsable. En caso la UEI a ser registrada no coincida con una unidad ejecutora presupuestal, debe verificar que la unidad de organización, programa o proyecto especial cuente con las competencias legales y la capacidad operativa y técnicas necesarias para la ejecución de inversiones y para realizar los registros en la fase de Ejecución. La UEI registrada puede coincidir o formar parte de una UF y viceversa";

Que, mediante el INFORME N°331-2026-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 15 de junio del 2026, emitido por la Gerencia de Desarrollo Economico, Gestion Ambiental y Proyectos, donde solicita designación mediante acto resolutivo de responsable de la unidad ejecutora inversiones (UEI) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Que, mediante el PROVEIDO N°032-2026-OAJ-MDCG, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MDCG, donde concluye designación del registro de UEI;

Que, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de



CASTILLO GRANDE
(Tan grande como su gente)

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE**
GERENCIA MUNICIPAL

administración y a acuerdo con el Ítem 3.1. señala "Designar y/o encargar a los jefes de la Unidad mediante acto resolutivo";

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como Unidad Ejecutora de Inversiones (UED) de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, como responsable de dicha Unidad Ejecutora de Inversiones a la ING. KEILLY ESTEFANY CREDO LANARES, Jefe de la Unidad de Calidad Ambiental, mediante Contrato Administrativo de Servicios N°011-2026-MDCG, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registrar en el Banco de Inversiones la designación del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, conforme a lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/> de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

MG. CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA
GERENTE MUNICIPAL

C.O.
Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos
Unidad de Calidad Ambiental
OPMI
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/GM/MDCG



CASTILLO GRANDE
(tan grande como su gente)

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170